



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME DE SECRETARIA. 500013110001202100100-00, Villavicencio, once (11) de octubre de 2021. Al Despacho la presente solicitud de medidas cautelares. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

*Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte actora afirma que el demandado ejerce y tiene la posesión de la MOTOCICLETA de placas HPS47D, marca HONDA, modelo 2017, color blanco y la misma se encuentra en el municipio de San Juan de Arama – Meta, se dispone a **DECRETAR su SECUESTRO**. Para la práctica de la anterior diligencia incluida la aprehensión del velocípedo, se comisiona con amplias facultades al **INSPECTOR DE TRÁNSITO DE GRANADA -META** (reparto) quien deberá designar el secuestro de la lista de auxiliares de la justicia de esa ciudad y en su caso fijarle los honorarios provisionales. Líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso.*

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 105 del 4 / NOVIEMBRE / 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria